

on, y Gamboa Diputado el mas Antiguo de Este Comun. Encalida
y por Dendro que por haber fallecido en su probal en Águas Echa
quinto Era En su piedad y Sea Cada lo q.^{te}
y En Este Estado Entra d^r Juan de Noia

cl. 8.º 400.º Demanda de q
con el Hon. Sindico, y demás que conciernen este Oficio
hoye memorial 18^a Mayo Lopez Rey 8^a, 18^a Junio 18^a lug y
Maria por el como Madre tutela y custodia de sus hijos 18^a
Jugor Jph R. lug, y dr. Vicente Rambaud Seseno, de Esta Vila
En que expresa se da de buelto asse Alvarado el Expedicionario
maso porta R. Justicia que en Seximario puebla, En Pason de